

Departamento de Filosofía y Métodos de Investigación en Educación, de esta Universidad.

A Coruña, 27 de junio de 2000.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

13634 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, de 29 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores universitarios en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Isidro González Collado, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» (número 1.250), adscrito al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Antonio Macías Domínguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Química Orgánica» (número 1.615), adscrito al Departamento de Química Orgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña Carmen Camelo Ordaz, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (número 769), adscrita al Departamento de Organización de Empresas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 29 de junio de 2000.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

13635 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Julio Montero Díaz Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Julio Montero Díaz, con documento nacional de identidad 51.848.085, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Periodismo», adscrita al Departamento de Historia de la Comunicación Social, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

13636 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Antonia Fernández Jiménez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Antonia Fernández Jiménez, con documento nacional de identidad 2.520.753, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Periodismo», adscrita al Departamento de Historia de la Comunicación Social, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

13637 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Gonzalo Abril Curto Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Periodismo».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Gonzalo Abril Curto, con documento nacional de identidad 12.194.668, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Periodismo», adscrita al Departamento de Periodismo III (Teoría General de la Información), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

13638 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2000, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Antonio Guerrero Serón Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Sociología».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Guerrero Serón, con documento nacional de identidad 29.690.650, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología VI (Opinión pública y cultura de masas, en virtud de concurso ordinario).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2000.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

13639 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Social» del Departamento de Psicología a don José Romay Martínez.*

Visto el acuerdo de la Comisión de Reclamaciones del Claustro Universitario de esta Universidad, adoptado en su reunión de 27 de junio de 2000, por el que se ratifica la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 4 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza número 99/012, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Social», Departamento de Psicología de esta Universidad, a favor de don José Romay Martínez, y una vez acreditados por el interresado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Romay Martínez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Psicología Social», Departamento de Psicología de esta Universidad.

A Coruña, 30 de junio de 2000.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

13640 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra a un funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 35, dispone lo siguiente:

«Los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de las Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él. Quienes no se integren en este último Cuerpo permanecerán en el de origen, sin perjuicio de su derecho a integrarse en el de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, siempre que, en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la presente Ley, reúnan las antedichas condiciones de titulación. En todo caso, los trienios y los derechos pasivos se devengarán en el grupo de descripción en el que hayan prestado los servicios.»

Por lo tanto, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 35 y en la disposición final de la mencionada Ley 55/1999, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, resuelvo lo siguiente:

Queda integrado con efectos de 1 de enero de 2000, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, no estar en posesión de la titulación exigida para acceder a él, el funcionario del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas a extinguir, perteneciente a esta Universidad, don Juan Antonio Gómez Santos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, cabe interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 5 de julio de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.